



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Cuatro (04) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez el proceso ordinario 2017 - 00 715. Sírvase proveer.

Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 715 00			
ACCIONANTE	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTELLY	DOC. IDENT.	52.531.972
ACCIONADA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - SOLIDARIDAD		

Visto el informe secretarial que antecede y verificando la existencia del título judicial constituido por la entidad demandada se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100006767885 consignado el 15 de agosto de 2019 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'500.000) pesos a la señora Claudia Patricia Rodríguez Castelly identificada con la cédula de ciudadanía número 52.531.972 de Bogotá, mediante la funcionalidad disponible en el portal web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020 para lo cual la beneficiaria del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: una vez se realice la entrega de dicho título judicial procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Por ESTADO N.º 184 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**